

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 41 DE MADRID

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 42/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo condenar y condeno a BELEN JIMENEZ VARGAS como responsable en concepto de autora de un delito leve intentado de hurto previsto y penado en el art. 234-2.º, en relación con los artículos 16 y 62 del mismo texto legal, a la pena de dieciocho días de multa, señalando como cuota/día la suma de TRES euros; si la condenada no satisficiera la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere,

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a BELEN JIMENEZ VARGAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.432/22)

